

Otros formatos e idiomas

Puede obtener este documento en otros idiomas, en letra grande, en braille o en el formato que usted prefiera de forma gratuita. Comuníquese con el Programa de Licencia para Venta Minorista de Tabaco al correo electrónico

Tobacco.inspections@odhsoha.oregon.gov o al teléfono 971-673-2283 (voz/texto).

Aceptamos todas las llamadas de retransmisión.

El 5 de junio de 2026 entra en vigor la definición actualizada de “Productos de Tabaco” de Oregon.

El 31 de marzo de 2026, la gobernadora Tina Kotek convirtió en ley [el proyecto de ley del Senado \(SB\) 1571](#). Desde el 5 de junio de 2026, la ley amplía la definición de Oregon de “productos de tabaco” para incluir bolsitas de nicotina bucales, tabletas de nicotina y otros productos con nicotina, independientemente de si son de origen natural o sintético.

Para implementar este cambio, el Programa de Licencia de Venta Minorista de Tabaco de la Autoridad de Salud de Oregon incluirá estos productos en **todas las inspecciones del programa**.

Qué esperar durante las inspecciones

La OHA y los socios locales inspeccionan comercios minoristas con licencia de venta tabaco para asegurarse de que sigan las leyes estatales y federales para la venta de tabaco. Los inspectores verifican que los comerciantes no vendan productos de tabaco a nadie menor de 21 años y constatan la presencia de carteles obligatorios, la correcta ubicación del producto y el cumplimiento de otras leyes de venta minorista.

En las inspecciones ahora se exigirá que los productos derivados de tabaco y de nicotina sintética cumplan los mismos estándares que los demás productos de tabaco. Lo que los vendedores necesitan saber:

- **Usted debe tener una licencia de venta minorista de tabaco** del Departamento de Ingresos o de un programa de licencia local para vender cualquier producto de tabaco. Visite go.usa.gov/xe999 para obtener más información.
- **TODOS los productos de tabaco deben mantenerse detrás del mostrador** de modo que solo los empleados puedan tener acceso a ellos, o bien, deben estar

guardados en una vitrina bajo llave. Consulte [el folleto de prohibición de autoservicio de productos de tabaco](#) para obtener más información.

- **Es ilegal vender productos de tabaco, incluidos los productos derivados de tabaco o de nicotina sintética, a toda persona menor de 21 años.** Consulte [Cómo leer un documento de identidad de Oregon](#) para obtener orientación.
- [Los medicamentos que contienen nicotina que cuentan con la autorización](#) de la Administración de Alimentos y Medicamentos de los EE. UU. como medicamentos para dejar de fumar no son productos de tabaco.

Ejemplos de productos derivados de tabaco y de nicotina sintética

Los inspectores examinarán productos como bolsitas de nicotina bucales, tabletas de nicotina y otros productos que contienen derivados del tabaco o nicotina sintética. A continuación, se muestran ejemplos de productos que se incluyen esta definición ampliada.



Fuente de foto: (izquierda) Departamento de Salud de Minnesota,
(derecha) Administración de Alimentos y Medicamentos

Comuníquese con nosotros

En la OHA deseamos que todos los comerciantes minoristas tengan la información que necesitan para cumplir la ley. Si tiene preguntas o necesita apoyo, comuníquese con el Programa de Licencia de Venta Minorista de Tabaco.

Public Health Division

Tobacco Retail License Program

971-673-2283

Tobacco.inspections@odhsoha.oregon.gov

Healthoregon.org/tobaccoretailsales

